



## Archivo Hospicio Cabañas: investigación y rescate de una institución educativa en México. Siglo XIX<sup>1</sup>

### The Archive of the Cabañas Hospice: investigation and retrieval of an educational institution in 19<sup>th</sup> century Mexico

María Pilar Gutiérrez Lorenzo  
pilarg@csh.udg.mx

---

**Resumen:** El trabajo da a conocer el rescate del archivo del Hospicio Cabañas, establecimiento benéfico fundado en Guadalajara por el obispo Juan Ruiz Cabañas y Crespo a fines del XVIII y muestra las posibilidades de este acervo para avanzar en el estudio y comprensión de la historia sociocultural de las instituciones educativas en México. Además, presenta fuentes localizadas en otros archivos de la ciudad de Guadalajara y muestra la riqueza informativa para trabajar el tema contribuyendo al rescate de la historia de las instituciones educativas. También, y para una mejor comprensión y valoración de las fuentes presentadas, se expone la validez y problemática de las mismas a la hora de abordar diferentes enfoques metodológicos sobre la historia de la educación.

**Palabras clave:** historia sociocultural; Hospicio Cabañas; fuentes para la historia educativa en México.

**Abstract:** This paper describes the retrieval of the historical archive of the Cabaña Hospice, a charity institution founded by the end of the 18<sup>th</sup> century by bishop Juan Ruiz Cabañas y Crespo. It indicates the archive's potential for furthering the study and understanding of the social and cultural history of Mexican educational institutions. It refers to sources from similar archives also located in Guadalajara, showing the informational wealth for further research on the subject, contributing to the retrieval of the history of educational institutions. In order to facilitate the understanding and assessment of these sources, the article also discusses their validity and problems, as well as diverse methodological approaches on education history.

**Key words:** socio-cultural history, Cabaña Hospice, sources for the history of education in Mexico.

---

## Introducción

En las siguientes líneas pretendo dar a conocer el rescate documental del archivo del Hospicio Cabañas, institución benéfica y educativa fun-

dada en Guadalajara a principios del siglo XIX (Gutiérrez, 2000) y mostrar las posibilidades de este acervo para avanzar en el estudio y comprensión de la historia sociocultural de los establecimientos educativos en el

occidente de México, continuando así con los trabajos pioneros iniciados en 1984 y que han sentado las bases de estudios posteriores para la región del occidente de México (Castañeda, 1984). En particular qui-

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana.

ero comentar las principales características de la serie documental *Escuelas, Talleres, Industrias* y señalar la información de otros ramos de este archivo para acometer trabajos de investigación sobre las escuelas del Hospicio Cabañas. Además, incluiré un recorrido sobre diversas fuentes que he ido localizando en otros archivos de Guadalajara y mostraré su riqueza informativa para trabajar el tema. Pero también, y para una mejor comprensión y valoración de las fuentes presentadas, expondré la validez y problemática de las mismas para abordar diferentes enfoques metodológicos de la historia de la educación (Castañeda, 2001; Márquez, 1997).

### Establecimiento y vocación del Hospicio Cabañas

La relación entre protección y educación estudiada por Castañeda en las mujeres del Colegio de San Diego de Guadalajara durante el periodo colonial (Castañeda, 1997) es también rasgo distintivo de la institución de beneficencia estudiada.

Expresada la necesidad de un lugar dónde socorrer y aliviar a la población más necesitada de Guadalajara desde finales de la década de los sesenta del siglo XVIII, su fundación no es posible sino hasta principios del siglo XIX, gracias a la intervención del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, quien dispone se llame *Casa de Caridad y Misericordia* y entrega su dirección al Gobierno Eclesiástico. Concebido como un establecimiento donde “exercitar en él lo espiritual y temporal del modo más heroico en beneficio de los necesitados y desvalidos y en obsequio de la Patria, del Público, de la Religión y del

estado” (Rivera, 1924, p. 19), nace con la marcada vocación educativa y de instrucción que imprimió el obispo benefactor, y desde que abre sus puertas es llamado en su memoria *Hospicio Cabañas* (Figura 1). En 1883, tras la secularización de los bienes eclesiásticos, la institución pasa a depender de la Dirección de Beneficencia Pública del Gobierno del Estado, recibiendo oficialmente el nombre de *Hospicio de Guadalajara*. En 1960 retoma el nombre de su fundador y para alejarlo de toda idea peyorativa de asilo dónde se da alojamiento y educación a niños pobres, toma el nombre de *Instituto Cabañas*; su gestión pasa a depender de un Patronato convirtiéndose en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Desde 1980 este símbolo por excelencia de la beneficencia en la ciudad de Guadalajara cuenta con nuevas instalaciones fuera del centro histórico y su emblemático inmue-

ble de estilo neoclásico – declarado en 1997 Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO – dedicado a la promoción y difusión cultural.

La génesis de esta institución se inscribe dentro de la tradición religiosa medieval que imponía al buen cristiano la obligación moral de ayudar a sus semejantes mediante obras de misericordia. La Iglesia considera que un cristiano está obligado a realizar catorce obras de caridad para ayudar a sus semejantes. Al conjunto se llama “Obras de Misericordia”. De esta práctica dependía en gran parte el perdón de los pecados y, por tanto, la salvación eterna del alma. Cumpliendo con este precepto de caridad cristiana, en 1767, José Comelles, rico comerciante de origen catalán, dejaba en su testamento una cuantiosa cantidad<sup>2</sup> solicitando la erección de un hospital y casa de asistencia de niños expósitos bajo la advocación de San José, cuya dirección debía quedar bajo el gobierno de la Mitra.



Figura 1. Hospicio Cabañas. Año 1920.

<sup>2</sup> 164 pesos y 28 piezas de plata valuadas en 26.682 pesos. Véase Testamento de José Comelles, en Archivo de Instrumentos Públicos (Guadalajara, Jalisco). Escribanía, Antonio de Berroa, vol. 10, año 1767, ff. 58v.-61; “Depósito del caudal perteneciente a la testamentaria de D. José Ignacio Llorens, alias Comelles, 8 de agosto de 1774”, en Libro que se lleva cuenta y razón de los caudales de difuntos que se van introduciendo y sacando de la Real Caja. Caja de 1771-1792. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ). Juzgado General de Bienes de Difuntos, caja 10, exp. 8.

Los problemas legales suscitados por los celos y desacuerdos entre los albaceas y el gobierno eclesiástico fueron retrasando la puesta en marcha de la obra de misericordia, que por cláusula testamentaria no podía demorarse más de cinco años. El dinero y la última voluntad de Comelles fue enmarañándose en un papeleo de años que, para 1798 se resumía en un voluminoso expediente de 16 cuadernos y un mapa de emplazamiento del inmueble; desgraciadamente toda esta documentación se ha perdido.

El desarrollo y crecimiento de la ciudad, especialmente perceptible a partir de las últimas décadas del siglo XVIII, y la presencia periódica de años calamitosos, como el de 1786 de terrible hambruna, hicieron extender la acción protectora del proyecto institucional a pobres y mendigos de distinto sexo. Así, para 1797, muchas eran las voces en la ciudad que se alzaban para pedir que sin más demora se estableciera un hospicio de pobres donde se “harán conducir a él los que sean y estén impedidos para trabajar, no teniendo quien los sustente y evite así su mendicidad” (Gálvez, 1996, p. 131), viendo a sumarse a las indicaciones del monarca Carlos IV, quien mediante cédulas reales promulgadas en 1796 y 1797 instaba a la fundación de casas de expósitos y beneficencia tanto en España como en América.

Con la llegada a Guadalajara de la Ilustración, de la mano del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, la realización del establecimiento benéfico cobra un nuevo giro. Entre las prioridades de este prelado estaban el fomento de las actividades industriales y artesanales para acceder al progreso; y, entre sus preocupaciones: la “falta de una buena educación”. El diagnóstico emitido en 1795, antes de embarcar para iniciar su carrera apostólica americana, dejaba bastante claro cuál iba a ser su línea de trabajo:

faltan en fin colegios y casas de educación de uno y otro sexo, y que donde las hay se han manifestado sobradamente las luces y talentos de esos naturales, y se han palpado siempre los buenos y loables efectos de cultura, de piedad, de fomento de las artes y de todos aquellos felices progresos que tanto interesan a la Religión y el Estado, y necesita y pide con ansia la humanidad, y un mundo político, pío y religioso (Ruiz Cabañas, 1795).

En Guadalajara, no cesaron los obstáculos y las críticas cuando el obispo Cabañas retoma el varado proyecto de la institución “piadosa” que desde hacía tiempo se pretendía fundar. Sin embargo, en 1803, el monarca Carlos IV aprobó las ordenanzas para su gobierno: se iniciaba así su concreción. Se llamaría *Casa de Caridad y Misericordia* y sus fines serían la protección y la educación. La revisión de este documento elaborado por el propio Cabañas así lo manifiesta. De los 11 artículos que estructuran el modo de cómo habría de regirse esta institución de beneficencia, seis reglamentan sobre estos conceptos. Así, el artículo primero se pronuncia acerca del *Patronato, Protección y Denominación de la Casa*; el tercero sobre la *Clase de pobres que se han de admitir*; el cuarto contempla el *Pasto Espiritual e Instrucción Cristiana*; el quinto aborda la *Instrucción Civil y Ocupaciones*; el sexto, *Policía*, sobre el trato cortés o conveniente entre “todos los pobres que se alberguen en esta Casa”; el séptimo: *Manufacturas y Vestuario*, señala al administrador su obligación para hacer “en tiempo oportuno el acopio de las materias primas, máquinas, útiles, instrumentos y demás que sea necesario para las manufacturas, artes y oficios que se establezcan en la Casa, trabajo de los pobres y enseñanza de los jóvenes”. Así, la *Casa de Caridad y Misericordia* nacía como establecimiento de “en-

señanza, caridad, corrección y beneficencia”.

Años antes, en 1792, ante la necesidad de este tipo de establecimientos, se propuso como medio para aumentar el número de escuelas de primeras letras “excitar a los reverendos prelados de los conventos de Santo Domingo, San Francisco, El Carmen, San Agustín y San Juan de Dios a que establezcan escuelas en sus respectivas casas a imitación de lo que han hecho varias comunidades en Nueva España (Castañeda, 1984, p. 197).

La imbricación de todas estas necesidades sociales a las que la nueva institución va a dar respuestas se aprecia de forma contundente en el artículo tres de las Ordenanzas, cuando se afirma que sus “piadosos fines” serán el:

auxilio y caritativa asistencia de los verdaderamente necesitados de esta ciudad y Obispado, su instrucción cristiana y civil, su aplicación al trabajo, el fomento de la industria popular, la educación de los jóvenes de ambos sexos y el socorro de los artesanos y jornaleros desocupados (Rivera, 1924, p. 20-21).

Serían admitidos, en la *Casa de Caridad y Misericordia*, todos los individuos que, voluntariamente, acudiesen al establecimiento o fueran remitidos por las autoridades de la Junta de Caridad. Este organismo conformado por el obispo e integrado por 18 individuos, eclesiásticos y seculares, con nombramiento perpetuo estudiaría las solicitudes, atendiendo a las siguientes seis categorías socioeconómicas:

1. Los niños de ambos sexos que fueren expuestos en ella.
2. Los ancianos de uno y otro sexo que por su edad no pueden ganar su sustento.
3. Los ciegos, lisiados, estropeados y enfermos de achaques ha-

- bituales, de cualquier edad.
4. Los niños y niñas de corta edad, huérfanos y desamparados, o hijos de padres que no pueden darles crianza, ni educación y no pueden tenerlos por su mucha pobreza.
  5. Las mujeres e hijos de los hombres casados, comprendidos en la segunda y tercera clase, aunque ellas sean mozas, sanas y robustas, por lo mucho que conviene que estos matrimonios no estén separados.
  6. Los niños y niñas que no excedan la edad de 10 años, a quienes sus padres quieran poner en esta casa por corrección, bien que éstos han de pagar su manutención y vestuario (Rivera, 1924).

También el establecimiento acogería de manera temporal – a lo sumo dos días – a peregrinos y caminantes pobres y llevaría asistencia domiciliaria a aquellos jornaleros y artesanos desocupados previa presentación de la boleta expedida por la Junta de Caridad.

Las personas protegidas por la *Casa de Caridad y Misericordia* recibirían sustento, vestido y serían instruidas con esmero en la “caridad cristiana que exige este piadoso establecimiento” (Rivera, 1924, p. 21) de acuerdo las necesidades de su edad y el debido “pasto espiritual” (Rivera, 1924, p. 23). Así, “a los ancianos de ambos sexos se les ejercitará en actos de piedad propios de sus años. A los niños y niñas se les instruirá debidamente en la religión y a todos se les hará “frecuentar los sacramentos, persuadiéndoles de amar la virtud, a aborrecer la ociosidad y a conocer los males que resulten de ella”, siendo “indispensable” que cada tres meses fueran examinados por los capellanes de la Casa.

El interés educativo se dirigía hacia los niños contemplando la en-

señanza de la lectura, escritura, contabilidad y nociones de dibujo y geometría, “por considerarse esto de absoluta necesidad para que puedan hacer progresos en cualquier arte u oficio” (Rivera, 1924, p. 24). En el caso de las niñas, la enseñanza quedaría restringida a la lectura y las labores de costura, bordado, lavado y planchado, hilado, realización de medias, cintas, fajas y botones, a guisar y a “los demás oficios propios de su sexo” (Rivera, 1924, p. 23).

La práctica educativa de la *Casa de Caridad y Misericordia* de Guadalajara, surge dentro de la tendencia estudiada por Dorothy Tanck para la ciudad de México, donde la influencia ilustrada introdujo la necesidad de enfatizar la formación práctica, y las habilidades técnicas para su aplicación en el trabajo (Tanck, 1999, p. 204). Un claro ejemplo fue el establecimiento, en 1806, de la Escuela Patriótica anexa al Hospicio de Pobres. Situado en el costado suroeste de la Alameda y en funcionamiento desde 1771 gracias a los fondos del rey, la lotería y el arzobispado, se beneficiará de los talleres ubicados en el nuevo establecimiento dónde a partir de ese año pasarán a adiestrarse los internos en un oficio que les permitiera ganar un jornal para cuando tuvieran que abandonar el Hospicio (Tanck, 1999, p. 191-192).

En el establecimiento benéfico reglamentado por el Obispo Cabañas en 18023, el interés por promover un espíritu artesanal e industrial y desarrollar habilidades técnicas entre los educandos se fraguó con algunos años de antelación. En las Ordenanzas de la *Casa de Caridad y Misericordia*, se plasmaba esta determinación estableciéndose que en las naves y corredores del impresionante edificio que se iba a construir se instalarían talleres y telares donde los internos, al cargo del maestro arte-

sano correspondiente, trabajarían hasta conseguir el reconocimiento profesional, una vez obtuvieran la aprobación del veedor de ramo (Figura 2). Mientras tanto, estarían ejercitándose elaborando sayales, frazadas, zapatos y sombreros para uso de los internos y, para su venta, cintas, botones de hilo, fajas y rebozos. El establecimiento también reconoció la necesidad de promover la enseñanza del dibujo, pues desde fines del siglo XVIII la reafirmación regional estaba demandando importantes obras de infraestructura (Gálvez, 1996, p. 51-53). De ahí la fundación de una escuela de enseñanza superior, que funcionó pocos años, donde se impartieron clases de aritmética, geometría, arquitectura y dibujo bajo la dirección del arquitecto José Gutiérrez, quien levantó los planos del monumental edificio neoclásico diseñado por Manuel Tolsá.

La *Casa de Caridad y Misericordia* nació para “exercitar” en lo espiritual y temporal “del modo más heroico” (Rivera, 1924, p. 19) a los más necesitados y desvalidos. Así, bajo la influencia ilustrada y el patrocinio



**Figura 2.** Corredor del Hospicio Cabañas.

<sup>3</sup> Si bien el monarca Carlos IV aprobó por Real Cédula de 5 de septiembre de 1803 las “Ordenanzas para el Gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital de la Nueva Galicia”, la fecha de redacción del documento es de 27 de marzo de 1802.

eclesiástico, con cuya importante dotación se concretó el proyecto, se promovió además de la instrucción moral, la formación práctica y la capacitación para el trabajo. Una educación civil y cristiana que para las niñas “será lo más conveniente” “en la colocación [...], a su casamiento con los artesanos aplicados y de buenas costumbres del pueblo o del Establecimiento [...], y para ello los auxiliará la Casa con cuanto tenga y pueda” (Rivera, 1924, p. 26); en el caso de los niños “se colocarán en clase de aprendices con los artesanos del pueblo más acreditados por su buena conducta y habilidad, procediendo los conciertos que parezcan más conducentes al mejor cuidado y enseñanza de estos jóvenes, que estarán siempre bajo la tutela y protección de esta Casa para proporcionarle las mayores ventajas” (Rivera, 1924, p. 25).

## La historia del archivo

Siguiendo la práctica de gobierno de documentar y preservar lo escrito (Bouza, 1999, p. 85-109), el obispo Cabañas prescribió en el artículo 11 de las *Ordenanzas para el Gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia* lo que debía ser escrito y archivado. Ordenaba al administrador del Establecimiento llevar cuenta con toda claridad, y separación conveniente, en los libros que habrá con este fin,

en que se asienten los nombres y apellidos del Administrador, Capellanes, empleados escribientes, maestros y demás dependientes de esta Casa, con expresión del sueldo que a cada uno les esté asignado y del día que empezó a disfrutarlo [...]. Estará a su cargo repartir las primeras materias en los laboratorios, y formará los correspondientes cargos en el libro destinado a este fin, a los maestros y cabos de sala, de quienes recogerá a su tiempo las mismas materias manufacturadas [...]. De estas tomará razón en otro libro

[...]. Será de su cargo la toma de razón de los individuos que entraren o salieren de la Casa [...]. Formará un estado de los pobres con expresión de sus departamentos, mensualmente, indicando los que existían en el mes anterior y los que en el mismo hallan entrado o salido [...]. La insinuada cuenta y estados quedarán a disposición del Señor Obispo en el Archivo que mandará hacer su Ilma., con el conveniente resguardo, y en el mismo se custodiarán todos los papeles de esta Casa, títulos de adquisición, escrituras, privilegios y cuantos documentos le pertenezcan. (Rivera, 1924, p. 34).

Mi primer acercamiento a este archivo fue en 1997, cuando la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco realizaba el expediente con el fin de promover ante la UNESCO la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, para el monumental edificio que fuera en Guadalajara *Casa de Caridad y Misericordia* y, más tarde, *Hospicio Cabañas*. En ese momento, se me solicitó intervenir para rescatar el archivo que se encontraba en unas condiciones de total abandono. Desde tiempo atrás, la documentación conservada se había ido guardando sin atender a ningún criterio de clasificación u ordenación previo, por lo que el acervo había quedado reducido a un caótico montón de cajas; desorganización, división y deterioro de los documentos era la tónica general a nuestra llegada.

En el momento de acometer los trabajos de rescate del archivo, nos preguntamos si en algún momento de su historia se llegó a realizar un instrumento de consulta y nos dimos a su búsqueda. Tan solo una reseña elaborada en 1979 daba testimonio de su existencia (Pinto, 1979, p. 33-36). Su autora, tras proporcionar algunos datos de su historia, informaba que estaba integrado por 2.000 documentos y que carecía de inventario u otro instrumento de descripción. Aún así, elaboró una somera

relación de la documentación: asentó que el documento más antiguo era de 1716, registrando 15 series documentales distintas y, de forma orientativa, el periodo que cubrían. Sin especificar fechas, la última de las series era titulada: “Gastos de sostenimiento y movimiento de alumnos por sexo y clase de instrucción en el Hospicio, dependencia del Gobierno del Estado”. Era la única alusión a la existencia de fuentes para la historia de la educación de este establecimiento benéfico.

Para las labores de organización documental, tuvimos que investigar acerca del gobierno y funcionamiento de este Establecimiento benéfico a lo largo de su historia. Pronto nos dimos cuenta de su definición hacia la protección y la educación, y fuimos encontrando los testimonios documentales al respecto. Pese a que los fondos conservados en el *Archivo Hospicio Cabañas* sufrieron irreparables mermas a causa de la desorganización y negligencia, al desarrollar las tareas de clasificación y ordenación pudimos ir recopilando, en distintas cajas y dependencias, documentación sobre las Escuelas y los talleres del Establecimiento benéfico. Con esta temática fuimos formando el conjunto documental *Escuelas, talleres e industrias* dentro de la sección *Administración* (véase Cuadro de Clasificación).

A continuación se señalan las secciones del Archivo Hospicio Cabañas, donde se localizan posibles fuentes para el estudio del funcionamiento escolar de la institución del mismo nombre.

## Administración

Aquí se encuentra el grupo documental *Escuelas, Talleres e Industrias*. Está conformado por 13 legajos con un total de 149 expedientes, abarcando un periodo que va de 1839 hasta 1991. Para facilitar su consulta se elaboró una ficha descriptiva de cada uno de los documentos. Por

este catálogo sabemos que el ramo *Escuelas, Talleres e Industrias* contiene la siguiente información:

- Estadísticas escolares
- Efectos elaborados en los talleres
- Calificaciones
- Bitácoras de clase
- Admisiones y bajas
- Certificaciones
- Exámenes
- Temarios y cuestionarios
- Horarios
- Trabajos de clase
- Programas, planes de estudio
- Premios de conducta y aplicación
- Horarios, planificación de curso
- Gastos escolares, material escolar (Gutiérrez, 2000, p. 110-115).

Aunque la mayor parte de estos documentos corresponden a la primera mitad del siglo XX, los expedientes

### ARCHIVO HOSPICIO CABAÑAS

#### Cuadro de Clasificación

Sección /Subsección	Serie	Legajos	Expedientes	Fechas extremas
<b>1.- GOBIERNO</b>				
1.2. Correspondencia		30	390	1801-1991
1.2. Gestión		11	141	1845-1991
1.3. Inventarios		3	54	1839-1989
<b>2.- ADMINISTRACIÓN</b>				
2.1. Trabajo Social	2.1.1. Movimientos y Estados	11	271	1829-1941
	2.1.2. Revistas	10	290	1893-1986
	2.1.3. Expedientes de asilados	5	159	1821-1991
	2.1.4. Libros de registro <sup>4</sup>	4	25	1839-1941
	2.1.5. Licencias	6	82	1829-1998
	2.1.6. Admisiones	1	32	1829-1973
	2.1.7. Miscelánea	1	13	1848-1987
2.2. Personal	2.2.1 Nóminas	35	158	1832-1990
	2.2.2. Empleados	27	162	1846-1989
	2.2.3. Disciplina y control	12	46	1893-1991
	2.2.4. Miscelánea	8	54	1963-1991
2.3. Sanidad		10	73	1832-1985
2.4. Suministros		18	215	1830-1991
2.5. Escuelas		13	149	1839-1991
<b>3.- CONTABILIDAD</b>				
3.1. Ingresos y egresos		120		1830-1991
3.2. Depósitos Bancarios		7		1963-1994
3.3. Presupuestos		14		1962-1991
3.4. Pólizas de egresos		178		1964-1991
<b>4.- FONDO ANTIGUO</b>				
4.1. Escribanías		1-2	1-34	1723-1899
4.2. Capellanías		2	35-72	1743-1849
4.3. Haciendas		3-4	73-185	1801-1850
	4.3.1. Hacienda de Miraflores		99-103	1806-1834
	4.3.2. Hacienda Santa Rosa		104-110	1835-1850
	4.3.3. San José del Salitre		111-135	1801-1850
	4.3.4. Hacienda Zapotlanejo		136-185	1803-1850
4.4. Fincas Urbanas		5-8	186-338	1831-1850
4.5. Huerta		9	239-250	1829-1847
4.6. Talleres		9-10	251-285	1832-1899
	4.6.1. Imprenta	10	251-272	1830-1889
	4.6.2. Rebojería	10	273-277	1832-1839
	4.6.3. Carpintería	10	278-284	1836-1845
	4.6.4. Sericultura	11	285	1899
4.7. Harinas		10	286-297	1825-1831
4.8. Pan de Belén		11	298-305	1878-1883
4.9 Edificio y Obras		11-13	306-360	1829-2000

<sup>4</sup>La serie completa de los Libros de registro y asiento desde la apertura de la Institución hasta nuestros días (exceptuando los años que aquí se asientan) se encuentra en las oficinas del Instituto Cabañas (Departamento de Dirección), sito en Avda. Mariano Otero 2145.

que esta sección del archivo conserva sobre la educación del siglo XIX son de un gran valor, pues constituyen una fuente desconocida hasta hace pocos años para reconstruir la historia y las prácticas educativas del Hospicio Cabañas. También se nos presentan como un fondo de gran importancia, para comprender la realidad histórica de esta institución, y su inserción dentro del contexto educativo y urbano de la Guadalajara decimonónica.

Más información sobre las prácticas educativas del Hospicio Cabañas podemos encontrarla en Personal. En *Nóminas* se consigue localizar, para algunos años del siglo XIX, los sueldos y nombres de los maestros y artesanos que tuvo el Establecimiento educativo; y en *Disciplina y Control*, que se inicia en 1893 y está integrada por 12 legajos y 162 expedientes, se puede averiguar, en algunos casos, los méritos y la “conducta observada” de los distintos maestros en el desempeño de su ejercicio profesional, pudiéndose reconstruir el paradigma educativo del Hospicio Cabañas.

En *Trabajo Social* se agrupa, con distinta tipología documental, una misma temática: la población del Hospicio. *Movimientos y Estados, Revistas, Expedientes de Asilados, Libros de registro, Licencias, Admisiones y Miscelánea* son las series donde se encuentran numerosos documentos estadísticos que nos dan cuenta de las “altas y bajas de empleados, asilados y educandos de ambos sexos”. Igualmente se conservan los *Libros de registro* donde se anotaban, por departamentos, los ingresos que tenían lugar; también podemos encontrar solicitudes de acogida y órdenes de admisión del Gobierno del Estado, licencias, informes de los asilados, etc. Se trata de una fuente de gran importancia para el análisis social de la población del Hospicio Cabañas y, que podría ayudarnos a reconstruir la historia cu-

antitativa y biográfica de los educandos y de los maestros.

### **Gobierno**

Otros documentos para estudiar esta institución de protección y educación se localizan en la *Sección Gobierno*. Dentro de la subsección *Gestión*, encontramos los libros diarios de entradas y salidas de los niños, y otros asuntos como órdenes de dirección, informes estadísticos, relaciones de internos, reglamentos, programas de actividades, horarios departamentales, y reconocimientos. Los datos no son sistemáticos. Se trata más bien de una información con muchas lagunas temáticas, y que fluye con regularidad a partir de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, los esporádicos datos que se pueden encontrar para el siglo XIX son de gran valor para establecer políticas institucionales.

*Inventarios*. Según las Ordenanzas de la *Casa de Misericordia*, el administrador debía llevar libros contables donde estaba obligado a inventariar, cada año, los muebles útiles y enseres de todos los departamentos del Hospicio. Se debía especificar el número de unidades de cada uno de los bienes y, algunas veces, su valor. Es un material riquísimo para el análisis de la vida material, pero que sólo conserva relaciones completas para algunos años de fines del siglo XIX y principios del XX.

### **Fondo Antiguo**

En *Talleres* se halla la documentación sobre las actividades artesanales que se instalaron en la Casa de Misericordia en el siglo XIX. Cuentas sobre los gastos y productos de la imprenta y del expendio de libros y cuadernos anuales de gastos e ingresos de los talleres de rebocería y carpintería se pueden encontrar desde 1830 hasta 1845. La secuencia

documental es una de las grandes virtudes de esta fuente al permitir reconstruir la producción de estos talleres. Los problemas se presentan para fines del siglo XIX, donde la documentación aparece de forma muy fragmentada. Apenas ha quedado testimonio documental de lo que fueron los talleres de pasamanería, modas y sericultura. Tan solo se registran datos aislados de los de 1883 y 1899.

### **Fondo fotográfico y bibliográfico**

El Archivo conserva un fondo fotográfico de gran valor conformado por cuatro cajas – sin catalogar – que contienen fotos de las actividades diarias de los niños, trabajos en los talleres, entregas de premios, visitas de personajes ilustres, etc. La mayoría corresponden a la segunda mitad del siglo XX.

También cuenta con un pequeño, pero valioso, fondo bibliográfico conformado por algunas de las publicaciones que salieron del taller de imprenta del Hospicio Cabañas, entre las que destacan las destinadas al uso de los niños de las escuelas como el *Catecismo de Economía Domestica para el uso de las Escuelas de niñas. Reimpreso con Lijeras (sic) Reformas*, publicado en 1868, y varios manuales escolares del siglo XX.

### **El Hospicio Cabañas: educación y amparo en el siglo XIX**

Los primeros testimonios que tenemos sobre las escuelas de primeras letras en el Hospicio son de 1829, cuando la institución reanuda sus servicios tras el paréntesis de la Guerra de Independencia. La muerte del obispo Cabañas (1824) y problemas de financiamiento marcados por la construcción del naciente Estado constriñen en ese momento el proyecto institucional,

a “la educación y enseñanza de niños de ambos sexos”. Sabemos que entre 1829 y 1839 ingresaron 50 niños; 19 el año de su apertura, nueve en el año 1830, seis en 1931, dos en 1832 y 1834, uno en 1835, dos en 1836, cuatro en 1837 y 1838 y uno en 1839<sup>5</sup> (Figura 3). La mayor parte de ellos, tras una estancia de varios años, abandonaban la institución habiendo recibido una formación impartida por cuatro maestros: de educación, enseñanza, academia y música<sup>6</sup>. Estos conocimientos dotaban a los internos de los instrumentos necesarios para acceder a un oficio, lograr mantenerse y salir de la pobreza. Pero no a todos ellos les esperaba el mismo futuro. Algunos, tras encontrar el asilo espiritual y material, morían prematuramente víctimas de una enfermedad o alguna epidemia, como la del cólera de 1833 (Oliver, 1992, pp. 89-104). Otros, aquellos que mostraban aptitud para el estudio, pasaban al Colegio Seminario con una “beca de merced”<sup>7</sup>, si bien eran los menos. Además de los niños “de caridad”, la *Casa de la Misericordia* aceptó muchachos de familias pudientes, los llamados “pensionistas”, que pagaban un colegiatura anual de 120 pesos<sup>8</sup>. Pocas noticias más tenemos sobre la educación que recibían los internos varones en la *Casa de Misericordia*.

Sobre el funcionamiento o población de la escuela de niñas, la documentación de nóminas nos indica que la formación recibida por las féminas en sus inicios estaba al cargo de dos maestras sin especificar qué clase de instrucción impartían. Diferente a la recibida por los varones, era menos valorada en términos económicos puesto que frente a los 300

pesos anuales que recibían Don Juan José Gallaga y Don Francisco Dena, maestros de educación y enseñanza de la escuela de primeras letras para niños, las hermanas Conique, Doña Josefina y Doña Faustina, maestras en el departamento de niñas, percibían tan sólo 100 pesos cada una<sup>9</sup>.

Para años posteriores estas fuentes –inventarios y nóminas– nos brindan una mayor información sobre la educación y protección de las mujeres en la *Casa de la Misericordia*. Por ejemplo, que además de la “doctrina cristiana”, en 1835, se les empieza a enseñar costura a cargo de la maestra Doña Pantaleona Ojeda<sup>10</sup>. La primera manifestación de alfabetización femenina es de 1841 y se nos presenta en el inventario general de ese año realizado el 10 de julio por el administrador del Establecimiento, Don Agustín Santoscoy. Este inventario de 19 fojas levantado por ramos y dependencias registra los enseres y útiles hallados en ese momento en el departamento de niñas. Por esta fuente documental sabemos de la existencia de una “sala de escribir” con “28 tinteros de plomo pequeños y de

los de la clase que llaman económicos”, seis mesas “para escribir”, dos de ellas sin cajón y cuatro bancas “para el mismo fin”. También se registran 32 “pautas”, 8 “en buen estado” y 24 “rotas y maltratadas” por el uso continuado de las principiantes para hacer bien su escritura; y “12 hojas de talco para ejercidos de pluma”. Asimismo las educandas de la *Casa de la Misericordia* recibían ciertas nociones de aritmética, utilizando las maestras para su aprendizaje un “lienzo de vara y media en que está escrita la tabla pitagórica”<sup>11</sup>. No podía faltar en la formación de las mujeres el adiestramiento en las labores “propias de su sexo”, como el bordado y la costura, actividades realizadas en la llamada “sala de bordado, costura y lectura”. De este recinto de aprendizaje, socialización y protección salieron singulares labores, tales como conclusiones de “raso forradas de tafetán, guarnecidas con fleco de oro fino y grandes borlas de seda”, y una “sobrecama de 2 y medio varas de largo por 2 de ancho, bordada de seda de colores”<sup>12</sup>, trabajos que significaban un ingreso para las inter-



Figura 3. Niños internos del Hospicio Cabañas. Año 1960.

<sup>5</sup> “Cuenta de niños entrados y salidos de la Casa”, *Archivo Hospicio Cabañas (AHC)*. Administración, Trabajo Social, leg. 1, exp. 2.

<sup>6</sup> “Nóminas de sueldos pagados a los empleados y mozos en el año 1832”. *AHC*, Administración, Personal, Nóminas, leg. 1, exp. 1.

<sup>7</sup> “Cuenta de niños entrados y salidos de la Casa”. *AHC*. Administración, Trabajo Social, leg. 1, exp. 2.

<sup>8</sup> *Idem* a nota 7.

<sup>9</sup> “Nóminas de sueldos pagados a los empleados y mozos en el año 1832”. *AHC*, Administración, Personal, Nóminas, leg. 1, exp. 1.

<sup>10</sup> *AHC*, Administración, Personal, leg. 1/2.

<sup>11</sup> Tabla de multiplicar que consiste en una cuadrícula en que en la primera fila y en la primera columna están escritos los números de una cifra a partir del uno, encontrándose el producto de dos números de ellos en la intersección de la fila en que está uno con la columna en que está el otro.

<sup>12</sup> *AHC*. Gobierno. Inventario, leg. 1, exp. 6.

nas y eran muy cotizados entre la ciudadanía por su ornato y fineza.

Además, el departamento de niñas contaba con una “Escoleta de Música”, dotada con dos “claves cuadrilongos mejicanos que se hallan en buen estado”, siete “Monocordios útiles” y dos “inservibles”, dos “vihuelas séptimas de madera fina y maqueadas en buen estado” y un variado repertorio de obras musicales<sup>13</sup>. Por estos datos se puede considerar que hasta bien entrado el siglo XIX el internado femenino de la *Casa de Misericordia*, siguió con la tónica marcada por los colegios y conventos novohispanos en la educación de las niñas, como ha estudiado Pilar Gonzalbo, donde la música ocupaba un espacio destacado en la educación (Gonzalbo, 1995, p. 429-441)

Analizar la vinculación de la enseñanza femenina con la sociedad de Guadalajara requiere situarnos en el momento en que las Hermanas de la Caridad arriban al Hospicio (1853). Con esta nueva orden religiosa dedicada a la enseñanza, se inaugura un nuevo estilo en el funcionamiento de la institución. Se inicia un proceso de feminización, a través del cual se irá construyendo una nueva identidad institucional donde la formación profesional se convertirá en la protección brindada a las mujeres discriminadas socialmente, en un proceso que llega hasta nuestros días.

En el transcurso de pocos años, las monjas consiguieron complementar la “protección” de aquellas hijas cuyos padres buscaban una esmerada educación católica en un Colegio dirigido por religiosas a cambio

de una pensión, con la instrucción gratuita a todas las niñas internas.

Gracias al hallazgo, en la Sección Miscelánea de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, de los impresos realizados en 1864 y 1865 para presentar “las calificaciones y premios que han merecido los niños y niñas del Hospicio”<sup>14</sup> y de la publicación, en 1863, de los resultados de las calificaciones y premios del “Colegio de Niñas en el Hospicio”<sup>15</sup>, pudimos acercarnos al régimen de enseñanza que implantaron las religiosas. Con anterioridad ningún trabajo sobre la educación en Guadalajara en el siglo XIX había hecho mención a este plantel. Estudié las circunstancias sociales de la llegada de las religiosas a Guadalajara y las condiciones para el establecimiento del Colegio; identifiqué a los agentes educativos y sociales involucrados en este proyecto; registré los cátedras, los profesores y los textos; examiné los actos académicos, identifiqué categorías en la población estudiantil y establecí vínculos entre el Colegio, las Escuelas del Hospicio y la sociedad de Guadalajara, expresando su protagonismo en la profesionalización de la mujer en el magisterio (Gutiérrez, 2001). Aunque todavía queda mucho que estudiar sobre el tema, esta investigación ha sentado las bases de futuros trabajos.

Una segunda investigación se desarrolló a partir del “Estado General del Hospicio” elaborado por la directora, Juana Ursúa, y presentado al Gobierno del Estado. Se trata de un documento de 1892, impreso en el taller del Hospicio y que contiene 30 hojas<sup>16</sup>. También lo encontramos en

la sección Miscelánea de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

Expulsadas en 1874 las monjas del Hospicio a raíz de las Leyes de Reforma y bajo la Dirección de la Beneficencia del Gobierno del Estado, la gestión administrativa es asumida por señoritas o señoras de prestigio local que, como Juana Ursúa, introducen en el transcurso de muy pocos años innovaciones acordes con los lineamientos pedagógicos positivistas en boga. Un claro ejemplo es el impulso dado a la *Escuela de Artes para mujeres* donde las niñas recibían una preparación profesional para cuando tuvieran que abandonar el Hospicio. Otra vez instrucción y protección hacia la mujer. Vemos pues, que este esquema sigue vigente en el Hospicio al pasar a depender de las autoridades civiles. Sirva de ejemplo para dar respuesta a la pregunta formulada por la doctora Castañeda (Castañeda, 1997, p. 61).

Con base en este documento impreso estudié las características del establecimiento de la *Escuela de Artes* de Guadalajara – proyecto educativo femenino de alcance nacional –, en las instalaciones del Hospicio Cabañas. La enseñanza de la urbanidad, la buena educación y la inserción productiva en la sociedad fue el principal objetivo del Gobierno del Estado al apoyar esta escuela para mujeres sin recursos, pues ser mujer, pobre y carecer de instrucción eran demasiadas marginaciones. A través del reglamento y plan de estudios implantado, pude adentrarme en la vida cotidiana de las asiladas, conocer sus horarios, y preferencias profesionales de las educandas. Por las

<sup>13</sup> AHC. Gobierno. Inventario, leg. 1, exp. 6.

<sup>14</sup> *Exámenes y premios en el Hospicio. Calificaciones y premios que han merecido los niños y niñas del Hospicio*. Guadalajara, Tipografía del Hospicio, 1864. BPE, Miscelánea 73, nº 13; *Exámenes en el Hospicio. Calificaciones y premios que han merecido los niños y niñas del Hospicio*. Guadalajara Tipografía del Hospicio, 1865. BPEJ, Fondo Miscelánea, 73, nº 14.

<sup>15</sup> *Colegio de Niñas en el Hospicio. Lugares, calificaciones y premios que, en los exámenes habidos en este establecimiento los días 18, 19 y 20 del presente mes, han obtenido las niñas según su aplicación y la instrucción que en ellos manifestaron*. Guadalajara, Imprenta del Hospicio, 1863. BPEJ, Fondo Misceláneas, 173, nº 10.

<sup>16</sup> Estado General del Hospicio de Huérfanos de Guadalajara presentado al Supremo Gobierno del Estado por Juana Ursúa, directora del Estado del Establecimiento. Guadalajara, Tip. del Hospicio, 1892. BPE, Fondo Miscelánea, 164, nº 49.

hojas de servicios de las maestras esboqué un cuadro con las cualidades requeridas a las maestras y las disciplinas impuestas a las alumnas, acercándome así a la historia cultural y de las mentalidades. Reconstruí nexos con la sociedad de Guadalajara a través del estudio del taller de sericultura, que respondía al interés particular del gobernador en turno, Ramón Corona, por apoyar la producción y cría del gusano de seda con vista a su aplicación industrial. Y señalé el significado que representaba estar en el Hospicio y llevar el apellido Cabañas, marca de identidad que compartían el 16% de las internas (Gutiérrez, 2002). Aunque es necesario continuar trabajando con profundidad en todos los aspectos anteriores, y seguir revisando archivos<sup>17</sup>, creemos que el estudio de este plantel ayudará a dar respuestas a muchas preguntas acerca de la educación en la ciudad de Guadalajara del siglo XIX.

### **Investigaciones a futuro**

Con el convencimiento de que la construcción histórica de un establecimiento educativo no debe enfocarse desde el aspecto institucional únicamente, sino que es preciso establecer vinculaciones con las estructuras sociales donde nace y se desarrolla, son varios los enfoques metodológicos que las fuentes documentales sobre el Hospicio Cabañas nos permiten plantear.

### ***Los manuales escolares y la historia de las disciplinas***

Investigaciones sobre la imprenta y producción de impresos que salieron del taller del Hospicio Cabañas

(Gutiérrez, 2001a, 2001b) nos llevaron primero a identificar y más tarde a localizar físicamente en diferentes bibliotecas y archivos los textos y manuales escolares de “uso de las escuelas” (Figura 4). Gracias a los libros contables de la imprenta que se han conservado, podemos conocer además de los títulos, tirajes, años de publicación, costos, precios de venta, gratuidad de los mismos, etc.

Elemento destacado en el proceso de construcción social de las disciplinas escolares, los manuales escolares del Hospicio Cabañas son una fuente de capital importancia en la articulación entre educación, cultura y sociedad en la Guadalajara del siglo XIX. Se trata de un campo de investigación que está en auge y que en México está empezando a dar sus frutos (Castañeda *et al.*, 2004).

### ***La población escolar del Hospicio Cabañas***

Estudiar los procesos internos de la población escolar del Hospicio Cabañas es otra de las investigaciones pendientes. En los *Libros de Registro* de la Institución se encuentran datos familiares, procedencia geográfica, condiciones socioeconómicas, partidas de bautismo, notas médicas y otros datos como la fecha de entrada y motivo de salida de la institución que permiten reconstruir el carácter social de su población asilada y su vinculación con los estudios profesionales y las demandas sociales. Con base en las listas de alumnas del colegio de monjas del Hospicio, se puede establecer el paradigma de la educación femenina de la elite, y un recuento del apellido Cabañas entre los asilados detectará pautas sociales de identidad. También se podrán seguir niveles edu-

cativos y trayectorias escolares dentro y fuera de la institución. Enfoques, todos ellos, que nos permitirán trazar nexos de unión entre la institución educativa y su entorno social.

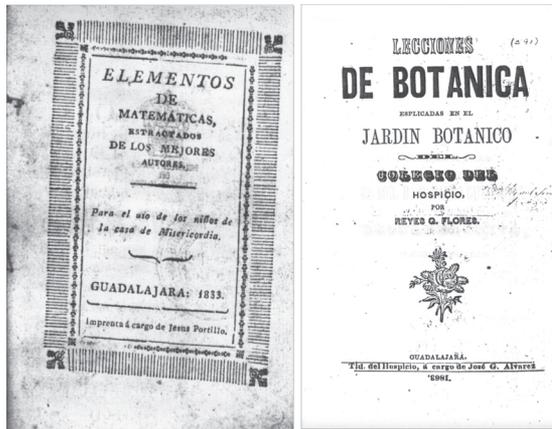
### ***La representación del Hospicio***

Los actos públicos, como los exámenes realizados en las escuelas y los premios entregados a los escolares de la institución, proyectaban el dominio del Hospicio sobre el espacio público y privado (Figura 5). Era, como señala Chartier (1999), la manera de promover la imagen institucional, una representación colectiva de su forma de estar y de ser vistos por el mundo circundante. Las ceremonias del Hospicio, y el monumental inmueble neoclásico –referencia para la identificación del espacio urbano –, son otros enfoques metodológicos para trabajar la proyección social del Hospicio. El atuendo de los internos, la imagen distintiva de fundadores y directores, el reconocimiento público de las directoras y su estado civil marcado por la soltería o la viudedad, nos remiten al estudio de los comportamientos y simbologías, que es una vía más de conocer la relación institucional con su entorno.

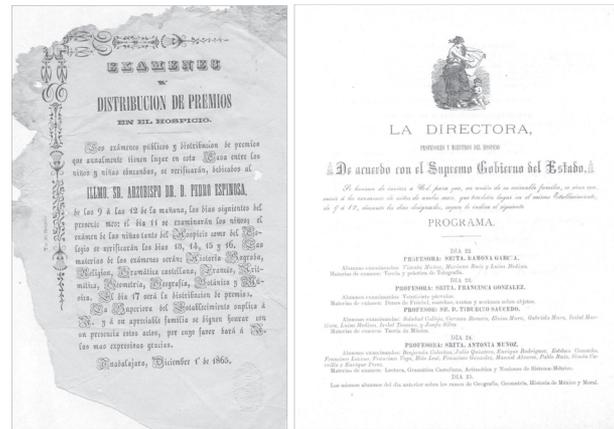
### ***Cultura escolar y vida cotidiana en el Hospicio***

No podemos olvidar que una forma de conocer la cultura escolar del Hospicio es a través del estudio de los objetos materiales. Vida cotidiana y cultura material pueden ser estudiadas a través de los inventarios, donde se reflejan los enseres y muebles de los departamentos. Para adentrar-

<sup>17</sup> En el ramo Beneficencia del Archivo Histórico de Jalisco, se han localizado algunos nombramientos del personal del Hospicio y notificaciones al Gobierno del Estado.



**Figura 4.** Manuales escolares de uso para las escuelas de niños del Hospicio. Año 1833 y 1863.



**Figura 5.** Programa de exámenes y distribución de premios en el Hospicio. Año 1865.

nos en los aspectos de la alimentación, nos puede ser de utilidad la documentación de *Suministros*, donde se anotaba la cantidad, naturaleza y monto de los alimentos consumidos en cada uno de los departamentos. También, en *Suministros*, se encuentran relaciones de ropa confeccionada, comprada y entregada a los internos, así como las necesidades de cada uno de los departamentos.

La distribución en el espacio de los asilados por sexo, edad y necesidades educativas nos habla de una reglamentación que cuidaba mantener la individualidad de cada departamento y la independencia del área destinada a talleres y escuelas. Los contados reglamentos que se han conservado en la sección *Gobierno* y los expedientes clasificados en la serie disciplina y control son una forma de adentrarnos en diversos aspectos de la vida cotidiana. Es un material riquísimo pero apenas conservado para algunos años.

En conclusión, el rescate del Archivo Hospicio Cabañas y el hallazgo de importantes fuentes documentales de su historia educativa en diferentes archivos de Guadalajara constituyen un aliciente para abordar nuevas investigaciones que indaguen nuevos campos de análisis y practiquen la interdisciplinaridad.

Sólo así conseguiremos construir la historia del funcionamiento escolar del Hospicio y su relación con las estructuras de la sociedad de la ciudad Guadalajara en el siglo XIX.

## Referencias

BOUZA ÁLVAREZ, F.J. 1999. Escritura, propaganda y despacho de Gobierno. In: A. CASTILLO (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, p. 85-109.

CASTAÑEDA, C. 1984. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 513 p.

CASTAÑEDA, C.. 2001. Metodología para la historia social y cultural de las universidades del Antiguo Régimen. In: E.G. GONZÁLEZ y L.P. PUENTE (coord.), *Colegios y Universidades I: Del Antiguo Régimen del Liberalismo*. México, CESU/UNAM.

CASTAÑEDA, C. 1997. Huir de la Babilonia de este mundo: Educación protección legal y voces de mujeres en Guadalajara. *Educación: Revista de Educación*, 7:49-62.

CASTAÑEDA, C.; GARCÍA, C.; GALVÁN LAFARGA, L.E.; MARTÍNEZ MOZTEXUMA, L. (coords.). 2004. *Lecturas y lectores en la historia de México*. CIESAS/UAEM/COLMICH, 372 p.

CHARTIER, R. 1999. *El mundo como representación: Historia cultural entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa, 276 p.

GÁLVEZ RUIZ, M. de los Á. 1996. *La*

*conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800)*. Guadalajara, UNED, 349 p.

GONZALBO AIZPURO, P. 1995. *Reffugim Virginum: Beneficencia y educación en los colegios y conventos novohispanos*. In: M. RAMOS (coord.), *Memoria del II congreso Internacional: El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, CONDUMEX, p. 429-439.

GUTIÉRREZ LORENZO, M.P. 2000. *Inventario y guía del Archivo del Hospicio Cabañas: Catálogos del Fondo Antiguo*. Guadalajara, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco-Instituto Cabañas, 180 p.

GUTIÉRREZ LORENZO, M.P. 2001a. *Hospicio Cabañas: Patrimonio de la Humanidad*. Guadalajara, Secretaría de Cultura Gobierno de Jalisco, 97 p.

GUTIÉRREZ LORENZO, M.P. 2001b. La Escuela para señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: "El Primer plantel de maestras de Jalisco". In: CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LOS PROCESOS DE FEMINIZACIÓN DEL MAGISTERIO, 1, San Luis Potosí, *Memoria electrónica*, SEGE, CIESAS, El Colegio de San Luis, UAM.

GUTIÉRREZ LORENZO, M.P. 2001c. Impresiones y ediciones del taller de Imprenta de la Casa de Misericordia. In: L.B.S.de la TORRE (ed.), *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto Mora/UNAM, p. 205-229.

GUTIÉRREZ LORENZO, M.P. 2002. *La*

- Escuela de Artes para Mujeres del Hospicio de Guadalajara, 1883-1894. *Educação UNISINOS*, 6(10):161-173.
- GOODSON, I. 1995. *Historia del currículo: La construcción social de las disciplinas escolares*. Barcelona, Ediciones Pomarres-Corredor, 239 p.
- MÁRQUEZ CARRILLO, J. 1997. Historiografía de la educación, sociedad y cultura. *Educar: Revista de Educación*, octubre/diciembre, p. 21-29.
- PINTO, A. 1979. Archivo del Hospicio Cabañas. In: C. CASTAÑEDA (comp.), *Guía de los archivos históricos de Guadalajara*, Guadalajara, Gobierno del Estado, p. 33-40.
- OLIVER SÁNCHEZ, L. 1992. Una nueva forma de morir en Guadalajara: el cólera de 1833. In: M.A. CUENYA; E. MALVIDO; C. LUGO; A.M. CARRILLO y L. OLIVER SÁNCHEZ (eds.), *El Cólera de 1833: una nueva patología en México: Causas y efectos*, México, INAH, p. 89-104.
- RIVERA, L.M. 1924. *El Hospicio Cabañas: Monografía histórica*. Guadalajara, Tip. Dosal, 129 p.
- TANCK ESTRADA, D. 1999. *La educación ilustrada 1786-1836: Educación primaria en la ciudad de México*. México, El Colegio de México, 303 p.
- RUIZ DE CABAÑAS, J.C. 1795. *Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de León Nicaragua, dirige a todos los fieles de su diócesis*. Madrid, Imprenta de Don Benito Cano.

Submetido em: 20/03/2007

Aceito em: 11/05/2007

## Fontes primárias

*Catecismo de economía doméstica para el uso de las Escuelas de niñas: Reimpreso con Lijeras (sic) Reformas*. Guadalajara, Establecimiento Tipográfico del Hospicio, 1868.

*Colegio de Niñas en el Hospicio. Lugares, calificaciones y premios que, en los exámenes habidos en este establecimiento los días 18, 19 y 20 del presente mes, han obtenido las niñas según su aplicación y la instrucción que en ellos manifestaron*. Guadalajara, Imprenta del Hospicio, 1863.

*Estado General del Hospicio de Huérfanos de Guadalajara presentado a Supremo Gobierno del Estado por Juana Ursúa directora del Estado del Establecimiento*. Guadalajara, Tip. Del Hospicio, 1892.

*Exámenes y premios en el Hospicio. Calificaciones y premios que han merecido los niños y niñas del Hospicio*, Guadalajara, Tipografía del Hospicio, 1865.

María Pilar Gutiérrez Lorenzo  
Universidad de Guadalajara, Dept. de Historia  
Av. de los Maestros y Mariano Bárcenas, Puerta núm. 3, 44260 Guadalajara Jalisco, México